Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANDRES FELIPE SACRISTAN	CC	1018403384

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para asistir a la coordinación del Grupo Territorial en las acciones necesarias para dar cumplimiento misional y administrativo conforme a lo dispuesto en los objetivos establecidos en el marco de la planeación estratégica de la entidad.	META - Villavicencio GT Meta y Orinoquía

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
647 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

1	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo los lineamientos de la coordinación del Grupo Territorial.	**Si**	Se apoyó a la coordinación en la selección de perfiles profesionales para suplir necesidades de contratación del GT en relación con profesionales facilitadores, de este modo, se logró la escogencia de un facilitador a quien se le efectuó una sesión de contrato a partir de mediados de mayo de 2026.
2	Brindar apoyo a la coordinación territorial en el diseño, ejecución y puesta en marcha de planes, programas estratégicos y acciones asociadas a las rutas de atención lideradas por la entidad en la jurisdicción del Grupo Territorial.	**Si**	Se brindó apoyo técnico a la coordinación del GT en el proceso de asignación de la población de Barranca de Upía y a su vez en la sesión de la población de los municipios de Medina y Paratebueno al GT Cundinamarca, Boyacá y Casanare. Este proceso implica la realización de sesiones de trabajo entre los equipos de ambos GT bajo la coordinación del equipo de la Subdirección Territorial. Como parte del seguimiento a los acuerdos suscritos entre entidades del gobierno nacional con los líderes del ETCR Hato Rondón en abril de 2025, se realizaron dos reuniones con el equipo de la UTR de la ARN y se estableció que, a partir de junio de 2026 la ARN iniciará una intervención comunitaria orientada a la prevención de la estigmatización habiendo focalizado a San Juan de Arama en el departamento del Meta con lo cual se atenderá de manera puntual las alertas presentadas por la comunidad del ETCR.□
3	Apoyar la implementación de estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de los indicadores en los planes de acción y mecanismos de seguimiento establecidos por la entidad.	**Si**	Durante mayo se efectuó seguimiento a las acciones de profesionales facilitadores para avanzar en la postulación a beneficio de vivienda para dos personas en reincorporación focalizadas como beneficiarias de vivienda en el ETCR Filipinas en Arauca. Se acudió también al equipo de profesionales del GT Arauca.
4	Efectuar seguimiento a los procesos y lineamientos misionales y administrativos implementados por el Grupo Territorial, garantizando la aplicación de los enfoques diferencial y territorial conforme a lo dispuesto por la entidad.	**Si**	Durante el mes de abril se efectuó seguimiento a la gestión de PQR para lo cual diariamente se monitoreo la respuesta oportuna y se gestionaron insumos para atender requerimientos de competencia de la coordinación. También se efectuó el diligenciamiento ajustado para el informe final de liquidación de un convenio suscrito entre la ARN y el municipio de Villavicencio en 2020 luego de recibidas las observaciones de la oficina de Gestión Contractual sobre la versión remitida en abril.
5	Brindar apoyo y orientación a la coordinación del Grupo Territorial en la puesta en marcha de estrategias comunitarias implementadas en la jurisdicción del correspondiente.	**Si**	Frente al avance de procesos comunitarios se continuaron en mayo las jornadas de acompañamiento a los iniciativas implementadas por la Estrategia de Fomento en los municipios de San Martín, Mesetas, Granada y Puerto Rico desde el rol de profesional comunitario asignado al GT. Ante la necesidad expresada por el colectivo del ETCR de San Juan de Arama y en espacios de atención en el municipio de San Martín con lo cual se articuló con el equipo de Prevención de la Estigmatización del nivel central de la ARN para la definir nuevas acciones a implementar en dichos territorios.
6	Apoyar la implementación de los procesos y rutas para el acceso a tierras y vivienda en el marco de la política de reincorporación.	**Si**	Como parte del seguimiento a la estrategia de consolidación de los dos ETCR se apoyaron las siguientes acciones: en cumplimiento a lo acordado con los lideres del Consejo Político, el 07 de mayo se llevó a cabo la reasignación de la vivienda nueva número 2 debido al fallecimiento de la persona inicialmente focalizada. También, se articuló con el nuevo liderazgo del ETCR la realización de una jornada asamblearia en el ETCR para dar claridades a inquietudes de la comunidad con relación a la finalización de la administración del ETCR la cual está prevista por resolución a partir del 01 de julio de 2026, la jornada se llevará a cabo el próximo 03 de junio con participación de la dirección programática. En el caso del ETCR del predio Hato Rondón inicialmente se previó la entrega del proyecto habitacional el 13 de mayo de 2026, no obstante, fue necesaria la reprogramación de la cual se tiene pendiente la confirmación por la dirección general de la entidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

7	Articular con actores externos que contribuyan a la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento del objeto misional de la Entidad y en concordancia con la normativa vigente.	**Si**	Con el propósito de atender solicitudes presentadas por el consejo político del ETCR de Acacías se gestionó una jornada de reunión con la administración municipal para el 01 de junio en la cual se abordarán temas relativos a la consolidación del ETCR, la integración en el Esquema de Ordenamiento Territorial y las necesidades de la población.
8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos misionales implementados por el Grupo Territorial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Para atender requerimiento de la secretaría general se compilaron y remitieron once actas que documentan el proceso de concertación y socialización que implicó el proyecto habitación del ETCR de Acacías en jornadas realizadas entre la ARN y la comunidad en reincorporación en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026.
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden territorial, sobre el progreso de las actividades y resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionada con el objeto.	**Si**	Se elaboró el informe de actividades de mayo de 2026. Se elaboraron respuestas a PQR presentadas por una persona en reincorporación solicitante de intervención en procesos de reclamación por custodia familiar ante el ICBF, se gestionó orientación del equipo del programa. Se revisó y ajustó respuesta remitida a la gobernación del Vichada sobre el estado de los proyectos productivos de la población asignada a la ARN con el fin de determinar apoyos económicos para el fortalecimiento de estas unidades productivas. Se proyectó respuesta a solicitud de la UNP reiterando la presentación de un caso de riesgo debido al no trámite en dicha en entidad pues inicialmente consideró que la información reportada por la ARN estaba incompleta. Se elaboró respuesta a requerimiento de la Procuraduría en relación con una queja de lideres del ETCR de Acacías que solicitan ampliar la cobertura de viviendas por la ARN. Se revisó y ajustó respuesta dirigida a la gobernación del Vichada la cual solicitó claridad sobre la población acompañada por la ARN y su situación en procesos de inserción productiva.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	El 15 de mayo en el marco del foro sobre derechos humanos organizado por el Ministerio del Interior se presentó la ruta de extracción y protocolo de actuación ante el conocimiento de hechos de afectación a la integridad y DD.HH. de población asignada a la ARN. En la jornada se asumió el compromiso de llevar a cabo una mesa en la que participe la ARN, Policía Nacional y Ejército con el fin de revisar la ruta de extracción de población acompañada por la Agencia toda vez que la alcaldía de Mapiripán expuso las limitaciones que ha expresado la fuerza pública para atender este tipo de eventualidades. La delegada del Ministerio del Interior tomó nota del compromiso para hacer seguimiento. De esta situación se informó al equipo de riesgo de la dirección general de la ARN y a la coordinación del GT Guaviare.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE SACRISTAN		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Nombre: ANDRES FELIPE SACRISTAN	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
	Cargo:	COORDINADORA

Fecha	31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx